320 (trescientos veinte)

Informe GG.CEO.SE.N° 022/2012

Asunción, 25 de Junio de 2012

"LCO N° 41/2012 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERÍA, ELÉCTRICOS, BATERÍAS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁULICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 25 de Junio de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 25, Acta N° 21 de f/03/MAYO/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado, cuyo PAC es el N° 41 y su importe total es de Gs. **329.850.000.**
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 15 de f/04/JUNIO/2012 **"LCO N° 41/2012 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERÍA, ELÉCTRICOS, BATERÍAS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁULICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 340 y 390 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad a los CDPs emitidos por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
488	14/MAR/2012	340	Bienes de Consumo de Oficina e Insumos	199.850.000
489	14/MAR/2012	390	Otros Bienes de Consumo	130.000.000
				329.850.000

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas 1 y 2 en el presente llamado denominado **LCO N° 41/2012 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERÍA, ELÉCTRICOS, BATERÍAS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁULICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, modificando los siguientes puntos:

Adenda N°1
La Sección III – Suministros Requeridos en el Lote N°4 – Materiales Eléctricos – Sección VI – Formularios Lote N°4 – Materiales Eléctricos de la lista de precios

Adenda N°2
Punto 1 – En la Sección I. Datos de la Licitación - Punto 2 - Se incluye la Pro-forma de Carta de Invitación; Punto 3 - En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) - Punto 4 - En la Sección VI el FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS y en el Punto 5 - En la Sección VII Anexos se modifica el punto 6) inciso a) Balances de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación, la vigencia de la proforma del contrato, margen de preferencia para productos de origen nacional y autorización del fabricante.

321 (trescientos- veinte y uno)

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Junio de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, el señor César Fretes con C.I 896.266, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, Jefa División Compras Mayores, la señora Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 41/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERÍA, ELÉCTRICOS, BATERÍAS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁULICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 25 Acta N° 21 de fecha 03 de mayo de 2012 del Directorio del BCP.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1. **SANITARIOS Y CERAMICA S.A.C.I.**
2. **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**
3. **IMPORTACIONES YRAPE**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) **SANITARIOS Y CERAMICA S.A.C.I - SANYCER**

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	NO COTIZA
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	69.998.580.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	NO COTIZA
4	MATERIALES ELECTRICOS	NO COTIZA
5	MATERIALES PARA AIRE ACONDICIONADO	NO COTIZA

2) **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	24.463.200.-
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	79.251.250.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	40.714.000.-
4	MATERIALES ELECTRICOS	NO COTIZA
5	MATERIALES PARA AIRE ACONDICIONADO	83.703.750.-

3) **IMPORTACIONES YRAPE**

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	40.815.000.-
2	MATERIALES HIDRÁULICOS	119.520.000.-
3	MATERIALES PARA CARPINTERIA	54.580.000.-
4	MATERIALES ELECTRICOS	NO COTIZA
5	MATERIALES PARA AIRE ACONDICIONADO	216.090.000.-

322 (trescientos veinte y dos)

IV ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	FERRETERIA INDUSTRIAL SRL	IMPORTACIONES YRAPE	SANYCER
A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- "Tabla comparativa de precios..." , (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, conforme al Art. 61° inc) 2 del Decreto Reglamentario.

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
SANYCER	NO COTIZA	69.998.580	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
FERRETERIA INDUSTRIAL SRL	24.463.200	77.251.250	40.714.000	NO COTIZA	83.703.750
IMPORTACIONES YRAPE	40.815.000	119.520.000	54.580.000	NO COTIZA	216.090.000

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

EMPRESA	*Especific. Técnicas*
SANYCER	CUMPLE
FERRETERIA INDUSTRIAL SRL	CUMPLE
IMPORTACIONES YRAPE	CUMPLE

Estas tres empresas cumplen con las especificaciones técnicas conforme reporte del área técnica encargada de la evaluación, Informe N°278/2012 de 13 de junio.

V. ACLARACION SOLICITADA A LOS OFERENTES

Se trasladó al oferente SANYCER el siguiente pedido de documentaciones:

a) **Garantía de Calidad de los Bienes**, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por la que el oferente garantizará la durabilidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la entrega de los materiales. Durante ese periodo responderá por cuenta propia por cualquier equipo, material, pieza o conjunto de piezas que fallaren, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
b) **Balances** de los ejercicios 2009, 2010 y 2010 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.
c) **Referencias** satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.
d) Copia de **contratos ejecutados** de provisión y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2007 a 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.
e) **Declaración jurada** simple donde manifieste:

- Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.
- Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.
- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto.

Al respecto la mencionada firma remitió las documentaciones solicitadas.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lote N°1; Lote N°3 y Lote N°5

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, ésta Comisión de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, en el Informe del Área Técnica, así como en lo establecido en las bases de la licitación, **(Sección I del PBC; Documentaciones requeridas en la y los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Sección II)** y demás normativas internas concurrentes.

A fin de proseguir con la evaluación correspondiente, **se ha seleccionado provisoriamente** a la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL** por ser la oferta mas económica ***en los Lotes N°1; Lote N°3 y Lote N°5*** y la misma cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo a la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC. En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar la cual es su **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente. En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.721,00	3,98	6,00	576,99
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	0,34	0,24	0,14	0,24
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,17	0,05	0,16	0,13

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Por lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la empresa analizada se ajusta sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación requeridas, motivo por el cual, conforme lo estipula la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de los Lotes N°1; Lote N°3 y Lote N°5; a la Firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL**.

LOTE N° 02

A fin de proseguir con la evaluación correspondiente, **se ha seleccionado provisoriamente** a la empresa **SANYCER** por ser la oferta más económica y que cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo adecuación por parte de la menor oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada provisoriamente en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en el Numeral 2 **"Criterios de Evaluación"**. Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en la Sección II. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del contrato.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	3,69	13,06	3,40	6,72
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	0,24	0,07	0,26	0,19
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,01	0,01	0,02	0,01

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Por lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la empresa analizada se ajusta sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación requeridas, motivo por el cual, conforme lo estipula la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **la adjudicación del lote Nº 2 del presente llamado a la firma SANYCER.**

LOTE N° 04

Destacamos que no se presentaron ofertas con respecto al Lote N°4.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a las Consideraciones Generales, Anexos Técnicos y al monto máximo del contrato, los mejores precios ofertados **sobrepasan la Disponibilidad Presupuestaria**, por lo cual el área técnica, a través del Memorando DSG/DM.N°278/2012 de f/13/JUN/2012 recomienda disminuir las cantidades a contratar atendiendo lo siguiente:

	OFERENTE RECOMENDADO	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	RUBRO	TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DIFERENCIA
LOTE 1	FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	24.463.200	380	135.175.780	130.000.000	-5.175.780
LOTE 2	SANYCER	MATERIALES HIDRÁULICOS	69.998.580				
LOTE 3	FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL	MATERIALES PARA CARPINTERÍA	40.714.000				
LOTE 5	FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL	MATERIALES PARA AIRE ACONDICIONADO	83.703.750	340		199.850.000	116.146.250

Atendiendo lo expuesto, se detalla a continuación el detalle de las cantidades disminuidas:

LOTE 3: MATERIALES PARA CARPINTERÍA				
Item	Descripción del bien	Unid.	Cantidad con Disminución	Cantidad Anterior
3	Cerraduras p/ puertas a cilindro con pomo s/ muestra	unid	30	50
5	Candado c/ portacandado pequeño	unid	49	50
6	Candado c/ portacandado mediano	unid	48	50

Con la disminución de las mencionadas cantidades el monto total de los Lotes 1,2 y 3 asciende a **Gs.129.990.280**, cumpliéndose con la disponibilidad presupuestaria.

Por lo expuesto, de conformidad a la circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación..", se ha procedido a disminuir las cantidades conforme a lo indicado por el área técnica, a través del Memorando DSG/DM.N°278/2012

326 (trescientos veinte y seis

El tipo de contrato propuesto es CERRADO y el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTES, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y no se admitirán ofertas parciales.

Las ofertas recomendadas son las de **FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL** ***en los Lotes N°1; Lote N°3 y Lote N°5*** y **SANYCER** para el ***Lote N°2.***

VIII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos, Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL** ***en los Lotes N°1; Lote N°3 y Lote N°5*** y **SANYCER** para el ***Lote N°2;*** se constituyen en las ofertas calificadas que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria y a las normativas vigentes.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **LCO N° 41/2012 - PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, CARPINTERÍA, ELÉCTRICOS, BATERÍAS, AIRE ACONDICIONADO E HIDRÁULICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** a la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL** ***en los Lotes N°1; Lote N°3 y Lote N°5*** y **SANYCER** para el ***Lote N°2***, conforme al siguiente detalle:

	OFERENTE RECOMENDADO	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LOTE 1	FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL	MATERIALES PARA OBRAS CIVILES	24.463.200
LOTE 2	SANYCER	MATERIALES HIDRÁULICOS	69.998.580
LOTE 3	FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL	MATERIALES PARA CARPINTERÍA	35.628.500
LOTE 5	FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL	MATERIALES PARA AIRE ACONDICIONADO	83.703.750
			213.694.030

La vigencia del Contrato será de 60 días contados a partir de la suscripción del mismo, bajo la modalidad del Contrato Cerrado.

Respecto al lote N° 4 se sugiere la Declaración Desierta del mismo en virtud del inciso a) del artículo 30 de la ley 2051/2003, que reza lo siguiente:

"a) que no se hubiera presentado oferta alguna".

Es nuestro informe.

Gustavo Verdun
Secretario Ejecutivo del CEO
B.C.P. - C.E.O.

Antonio Nuñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Nuñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez
Sub Gerente General de
Administración y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General